

Resolución N°252/2026

Acta N°030/2026

Las Piedras, 04 de Agosto de 2026

VISTO: La nota presentada por el Técnico en Gestión Cultural, Sr. Alejandro Guarnieri, en la cual solicita al Municipio la colaboración para cubrir los gastos del espectáculo de Circo "La Colgadera", en el marco del Día de la Niñez, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00506.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con el pago de un espectáculo artístico, mediante ACADEM Rut. 080278960012, al Sr. Fabián Llanes C.I. 4.017.667-3, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en el 30% del Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

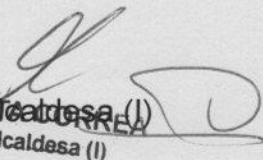
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

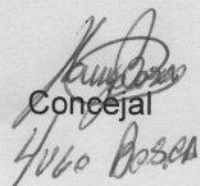
RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos), al Sr. Fabián Llanes C.I. 4.017.667-3, por la contratación de un espectáculo artístico de Circo "La Colgadera", a realizarse en el marco del Día de la Niñez, en el Parque Artigas de Las Piedras, mediante ACADEM Rut. 080278960012. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30 % del Literal B, Actividad Agenda, Social, Cultural, Deportivo y de Salud.

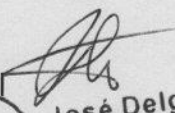
2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Municipalidad de Las Piedras
Alcaldesa (I)


Concejal
Hugo Bosca

Concejal


Concejal
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras
Concejal